

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25047** *MIRALAR SERVICIOS, S.L.*

D. Luis Tomás Ortega Pinto, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 128/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mercedes Alicia Branchon Reyes, contra la empresa Miralar Servicios, S.L., se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2009 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total con carácter provisional por un importe de 3.697,74 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expídase el oportuno oficio a fin de que la situación de insolvencia aquí declarada sea publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090057712-1**